

EXP-UNC 0025833/2018.

Córdoba, 14 de mayo de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Prof. Asociado DE – legajo 26842) del 21 al 27 de mayo a la ciudad de Campiñas (Brasil); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en el Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón - LNLS;

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. STUTZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

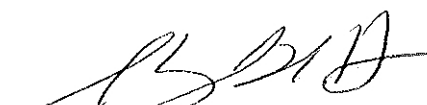
**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Prof. Asociado DE – legajo 26842), se traslade en comisión del 21 al 27 de mayo a la ciudad de ciudad de Campiñas (Brasil), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 204/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF